



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42658

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA NORELI SUAREZ GARCÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-23587, respuesta radicado IGAC No. 6300100032622017 del 11/04/2017, Radicado Go 2021 6296 del 07/12/2021. Solicitud de Cancelación Inscripción Catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Junio 21 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 02 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. NORELI SUAREZ GARCÍA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-23587 del 21 de junio de 2022, se dio respuesta a la petición con IGAC No. 6300100032622017 del 11/04/2017, Radicado Go 2021 6296 07/12/2021, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-23587 del 21 de junio de 2022, en respuesta a la solicitud que versa en una Cancelación Inscripción Catastral, por parte de NORELI SUAREZ GARCÍA, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arángo B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -JAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 23587

Al contestar citar este número consecutivo

Armenia, Quindío. 21 de junio de 2022.

Señora:

NORELI SUAREZ GARCIA.

Barrio La Fachada Manzana 42 Casa 21 Etapa II

Asunto: Cancelación de la inscripción catastral.

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20216296

Radicación IGAC 6300100032622017

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita la cancelación de la inscripción catastral del inmueble localizado en el Barrio La Fachada Manzana 42 Casa 21 Etapa II, me permito informar que verificada la base alfanumérica de la entidad, así como consultada efectuada a la Ventanilla Única de Registro VUR, se halló que el inmueble por usted requerido para efectos de cancelación correspondiente a inscripción catastral, se encuentra debidamente registrado a su nombre, conforme se estipula en el folio de matrícula inmobiliaria número 280-131896 anotación 21, asociada al número predial 63-001-01-0000-1376-0005-0-00-00-0000, en la cual se confirma la adquisición del mismo por parte suya, según escritura pública número 2471 de 30 de agosto del 2018, emanada desde la Notaria Tercera de Armenia, conforme a lo descrito, NO es posible atender su solicitud, hasta tanto, no se allegue a esta entidad escritura pública debidamente registrada en donde se realice el traslado de dominio del inmueble referido.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.



SC 7319-1 GO-302310-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Daniel Mauricio Loaiza Buitrago. Reconocedor Predial UAECD.

Revisó : Juan Diego Jaramillo Silva. Control Calidad UAECD

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez. Líder de conservación UAECD



80 /319 / 1 00-207310-1
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020

